



ANUNCIO

CABILDO DE GRAN CANARIA

LISTADO DE SOLICITUDES QUE NO REÚNEN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2020 DE LA CONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA A LOS GANADEROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RAZA BOVINA CANARIA.

De conformidad con lo previsto en el art. 23.5 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, en el art. 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y en el artículo 3.3 de la “**CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL AÑO 2020 DE LA CONSEJERÍA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA DEL CABILDO DE GRAN CANARIA A LOS GANADEROS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA RAZA BOVINA CANARIA**” (publicada en el BOP de Las Palmas número 68, de 5 de junio de 2020), se procede a la notificación a los solicitantes indicados en la TABLA siguiente, requiriéndole a los efectos de que, en un **PLAZO NO SUPERIOR A DIEZ (10) DÍAS**, a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio, para que subsanen o acompañen la documentación indicada en la columna correspondiente (Subsanación – Documentación a Aportar), la cual podrá presentarse preferentemente en los Registros desconcentrados del Cabildo de Gran Canaria cuyas direcciones pueden ser consultadas en la página web www.grancanaria.com o en el Registro General del Cabildo de Gran Canaria, sito en la C/ Pérez Galdós, planta baja del edificio anexo a la Casa Palacio, o en cualquiera de los lugares previstos en el artº. 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, podrá realizarse de forma telemática, a través de la sede electrónica del Cabildo de Gran Canaria: <https://sede.grancanaria.com/es>.

Asimismo, se advierte a los solicitantes que, **TRANSCURRIDO EL PLAZO INDICADO ANTERIORMENTE SIN HABER SUBSANADO SU SOLICITUD, SE LE TENDRÁ POR DESISTIDO DE LA MISMA.**

TABLA 1: LISTADO DE SOLICITANTES PARA SU SUBSANACIÓN

SOLICITANTE	DOCUMENTACIÓN A APORTAR
ALONSO RUIZ ANTONIO JUAN MANUEL	3
DEL PINO VERA JUAN MANUEL	3
PEREZ MAROTO SHEILA	2
TALLER ELÉCTRICO JUAN YANEZ S.L.	5

Código Seguro De Verificación	HE6dKyCZaiWoXHkrB89sHA==	Fecha	28/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganadería, Pesca		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/HE6dKyCZaiWoXHkrB89sHA=	Página	1/2



TABLA 2: SIGNIFICADO DE LAS CLAVES DE SUBSANACIÓN

CLAVE NUMÉRICA	DOCUMENTACIÓN
1	SOLICITUD DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADA Y FIRMADA
2	ALTA/MODIFICACIÓN DE TERCEROS, DEBIDAMENTE CUMPLIMENTADO
3	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON LA AGENCIA TRIBUTARIA ESTATAL
4	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON LA SEGURIDAD SOCIAL
5	CERTIFICADO DE ESTAR AL CORRIENTE DE SUS OBLIGACIONES FISCALES CON LA AGENCIA TRIBUTARIA CANARIA

En Las Palmas de Gran Canaria, en la fecha indicada al pie de firma

EL ÓRGANO INSTRUCTOR
LA JEFA DEL SERVICIO ADMINISTRATIVO
DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA

Victoria Sofía González Trujillo
(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE)

928 219620
Fax 928 219634
seradmingranja@grancanaria.com

Crtra. General del Norte Km 7.2.
Granja Agrícola Experimental
35413 Arucas

Código Seguro De Verificación	HE6dKyCZaiWoXHkrB89sHA==	Fecha	28/07/2020
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Victoria Sofia Gonzalez Trujillo - Jefe/a Serv. Adm. Agricultura, Ganadería, Pesca		
Url De Verificación	https://verifirma.grancanaria.com/verifirma/code/HE6dKyCZaiWoXHkrB89sHA=	Página	2/2

